Circunscripción Judicial de Misiones
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN SUOC N° 001/2019.-

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LOCALES DE JUZGADOS DE PAZ DE LAS LOCALIDADES DE VILLA FLORIDA, SAN JUAN BAUTISTA, SAN MIGUEL Y YABEBYRY, LOCAL PARA DEPOSITO DE VEHICULOS INCAUTADOS DE SAN JUAN BAUTISTA.-

San Juan Bautista, Misiones, 20 de Febrero de 2019.-

VISTA la Nota de fecha 10 de febrero de 2019 de la Sección de Servicios Generales del Departamento Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial de Misiones, y remitida a la Sección de Contrataciones del Departamento Administrativo -Financiero de la Circunscripción Judicial de Misiones, por la cual se solicita el inicio del proceso de contratación "Locación de Inmueble", para la contratación de Inmuebles para los **LOCALES DE JUZGADOS DE PAZ DE LAS LOCALIDADES DE VILLA FLORIDA, SAN JUAN BAUTISTA, SAN MIGUEL Y YABEBYRY; LOCAL PARA DEPOSITO DE VEHICULOS INCAUTADOS DE SAN JUAN BAUTISTA.----------**

QUE, en consideración al **Artículo 4° de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS,** donde se establecen los Principios Generales, en su inciso b) Igualdad y Libre Competencia, previamente se ha realizado un estudio para la participación sin restricción y en igualdad de condiciones a todos los ciudadanos de la localidad de **Villa Florida, San Juan Bautista, San Miguel y Yabebyry - Misiones** interesados en ofrecer servicios de locación de inmueble para el funcionamiento de los **LOCALES DE JUZGADOS DE PAZ DE LAS LOCALIDADES DE VILLA FLORIDA, SAN JUAN BAUTISTA, SAN MIGUEL Y YABEBYRY; LOCAL PARA DEPOSITO DE VEHICULOS INCAUTADOS DE SAN JUAN BAUTISTA,** que puedan cumplir con los requisitos exigidos y cuyos propietarios tengan la solvencia técnica, legal y económica para contratar con el Estado Paraguayo**.--------**

QUE, para dar una mayor participación, se comunicará el llamado en el Portal de **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, asegurando de esta manera irrestrictamente el acceso a Proveedores, Contratistas efectivos o potenciales y a la sociedad civil, interesados en las convocatorias y bases concursales de Locación de Inmueble, en cumplimiento al **Artículo 4°, inciso c) Transparencia y Publicidad de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS.----------**

QUE, conforme a la solicitud mencionada primariamente esta **Sub Unidad Operativa de Contrataciones** propone para la Contratación del Inmueble Determinado para los siguientes locales:

1. **<u>Juzgado de Paz de Villa Florida Misiones</u>:** Propiedad del **Señor TEODOSIO GONZALEZ, con Cédula de Identidad N° 505.185.-** de nacionalidad paraguaya, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de **Villa Florida Misiones**, ***basado en los siguientes fundamentos***:

- El inmueble compuesto por un edificio simple de una sola planta distribuida en 3 (tres) piezas, 1 (un) sanitario y 1 (una) sala de espera, cubriendo satisfactoriamente las necesidades edilicias requeridas para el funcionamiento del Juzgado de Paz, igualmente, es oportuno hacer mención la dificultad de localizar otro inmueble en la zona que reúna las características que armonice con las necesidades funcionales

y operativas del Juzgado de Paz, ubicado estratégicamente en el área céntrico de fácil acceso para los usuarios del servicio de justicia**.----------**

- Con relación al costo, el canon mensual se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación, el tipo de construcción y la superficie del inmueble y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria dentro del **Objeto de Gasto 251 – Alquileres y Derechos, previsto en el presupuesto asignado según Ley N° 6258/2019 para el Sub-Programa 010 Administración de Justicia en el Departamento de Misiones,** justificándose plenamente la relación costo-beneficio**.----------**

- El inmueble de referencia cuenta con suministro de servicios básicos como energía eléctrica y servicio de provisión de agua potable.**----------**

- La vigencia del contrato propuesta es de **20 (veinte) meses.----------**

2. **<u>Juzgado de Paz de San Juan Bautista Misiones</u>:** Propiedad del **Señor VICENTE MEZA MEDINA**, **con Cédula de Identidad N° 833.950** de nacionalidad paraguaya, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, ***basado en los siguientes fundamentos***:

- El inmueble inscripto en los Registros Públicos se halla identificado Cta. Cte. Ctral. N° 24-0500-31, ubicado en la ciudad de San Juan Bautista Misiones en Ruta N° 1 Mcal. Francisco Solano López Km. 196, compuesto por un edificio simple de una sola planta distribuido en un amplio salón, separadas con mamparizaciones en dos piezas, una sala de espera y un sanitario, cubriendo satisfactoriamente las necesidades edilicias requeridas para el funcionamiento del Juzgado de Paz, igualmente, es oportuno hacer mención la dificultad de localizar otro inmueble en la zona que reúna las características que armonice con las necesidades funcionales y operativas del Juzgado de Paz, ubicado estratégicamente en el área céntrico de fácil acceso para los usuarios del servicio de justicia y cercano a la Sede a la del Palacio de Justicia de San Juan Bautista.----------

- Con relación al costo, el canon mensual se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación, el tipo de construcción y la superficie del inmueble y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria dentro del **Objeto de Gasto 251 – Alquileres y Derechos, previsto en el presupuesto asignado según Ley N° 6258/2019 para la el Sub-Programa 010 Administración de Justicia en el Departamento de Misiones,** justificándose plenamente la relación costo-beneficio.----------

- El inmueble de referencia cuenta con suministro de servicios básicos como energía eléctrica y servicio de provisión de agua potable.----------

- La vigencia del contrato propuesta es de **20 (veinte) meses.----------**

3. **<u>Juzgado de Paz de Yabebyry Misiones</u>:** Propiedad del **Señor JESÚS DIONEL RUIZ DIAZ LOPEZ, con Cédula de Identidad N° 724.814** de nacionalidad paraguaya, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de **Yabebyry Misiones**, ***basado en los siguientes fundamentos***:

- El inmueble inscripto en los Registros Públicos se halla identificado como Lote N° 06, Manzana N° 006, ubicado en la ciudad de Yabebyry Misiones en la calle Juanita Pesoa casi Padre Leite, compuesto por un edificio simple de una sola planta distribuido en dos salas, una sala de espera y un sanitario, cubriendo satisfactoriamente las necesidades edilicias requeridas para el funcionamiento del Juzgado de Paz, igualmente, es oportuno hacer mención la dificultad de localizar otro inmueble en la zona que reúna las características que armonice con las necesidades funcionales y operativas del Juzgado de Paz, ubicado estratégicamente en el área céntrico de fácil acceso para los usuarios del servicio de justicia.----

- Con relación al costo, el canon mensual se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación, el tipo de construcción y la superficie del inmueble y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria dentro del **Objeto de Gasto 251 – Alquileres y Derechos, previsto en el presupuesto asignado según Ley N° 6258/2019 para la el Sub-Programa 010 Administración de Justicia en el Departamento de Misiones,** justificándose plenamente la relación costo-beneficio.----------

- El inmueble de referencia cuenta con suministro de servicios básicos como energía eléctrica y servicio de provisión de agua potable.----------

- La vigencia del contrato propuesta es de **20 (veinte) meses.**----------

4. **<u>Depósito de Vehículos Incautados de San Juan Bautista Misiones</u>:** Propiedad del **Señor BARTOLOME AGUILERA, con Cédula de Identidad N° 317.860** de nacionalidad paraguaya, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de **San Juan Bautista Misiones**, ***basado en los siguientes fundamentos***:

- El inmueble se halla identificado como Lote N° 01 de la Manzana N° 0184 con Cta. Cte. Ctral. N° 24-0498-02, con una superficie total de 455 metros cuadrados, 19 Dm2, inscripto en los Registros Públicos como Finca N° 839 de la ciudad de San Juan Bautista Misiones ubicado en la calle Cabo Cano y Waldino Ramón Lovera, compuesto por un Tinglado simple, alambrada perimetral en tejido de alambre, una caseta para guardia de seguridad y un sanitario, cubriendo satisfactoriamente las necesidades requeridas para el funcionamiento del Depósito de vehículos incautados, igualmente, es oportuno hacer mención la dificultad de localizar otro inmueble en la zona que reúna las características que armonice con las necesidades funcionales y operativas de la Sección de Bóveda, ubicado estratégicamente en el área céntrico de la ciudad.----------

- Con relación al costo, el canon mensual se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación, el tipo de construcción y la superficie del inmueble y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria dentro del **Objeto de Gasto 251 – Alquileres y Derechos, previsto en el presupuesto asignado según Ley N° 6258/2019 para el Sub-Programa 010 Administración de Justicia en el Departamento de Misiones**, justificándose plenamente la relación costo-beneficio.----------

- El inmueble de referencia cuenta con suministro de servicios básicos como energía eléctrica y servicio de provisión de agua potable.----------

- La vigencia del contrato propuesta es de **20 (veinte) meses.----------**

5. **<u>Juzgado de Paz de San Miguel Misiones</u>:** Propiedad del **Señor VICTOR QUINTANA,** de nacionalidad paraguaya, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de **San Miguel Misiones**, ***basado en los siguientes fundamentos***:

- El inmueble compuesto por un edificio simple de una sola planta distribuida en 3 (tres) piezas, 1 (un) sanitario y 1 (una) sala de espera, cubriendo satisfactoriamente las necesidades edilicias requeridas para el funcionamiento del Juzgado de Paz, igualmente, es oportuno hacer mención la dificultad de localizar otro inmueble en la zona que reúna las características que armonice con las necesidades funcionales y operativas del Juzgado de Paz, ubicado estratégicamente en el área céntrica de fácil acceso para los usuarios del servicio de justicia**.----------**

- Con relación al costo, el canon mensual se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación, el tipo de construcción y la superficie del inmueble y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria dentro del **Objeto de Gasto 251 – Alquileres y Derechos, previsto en el presupuesto asignado según Ley N° 6258/2019 para el Sub-Programa 010 Administración de Justicia en el Departamento de Misiones,** justificándose plenamente la relación costo-beneficio**.----------**

- El inmueble de referencia cuenta con suministro de servicios básicos como energía eléctrica y servicio de provisión de agua potable.**----------**

- La vigencia del contrato propuesta es de **20 (veinte) meses.----------**

POR TANTO, esta **SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, concluye que corresponde la contratación bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado para los **LOCALES DE JUZGADOS DE PAZ DE LAS LOCALIDADES DE VILLA FLORIDA, SAN JUAN BAUTISTA, SAN MIGUEL Y YABEBYRY; LOCAL PARA DEPOSITO DE VEHICULOS INCAUTADOS DE SAN JUAN BAUTISTA**, conforme a las menciones y fundamentaciones que preceden, salvo mejor parecer.**----------**

Es mi dictamen.-